



NOTA PRENSA

El Portavoz popular llevará ante la Agencia Europea de Derechos Fundamentales el uso de niños en Cataluña para fines políticos

González Pons denuncia ante Bruselas la manipulación de menores por el referéndum ilegal

Bruselas, 29 de septiembre.- El Portavoz del PP y vicepresidente primero del Grupo del Partido Popular Europeo (PPE) en el Parlamento Europeo, **Esteban González Pons**, ha alertado hoy a la Comisión Europea de que el Gobierno catalán está utilizando a menores con fines políticos en el contexto del referéndum ilegal de independencia convocado para este domingo, un asunto que también denunciará ante la Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

González Pons ha enviado una pregunta escrita a la Comisión para saber si considera que el uso de menores con fines políticos es compatible con la protección de los derechos del niño y del interés superior del menor. El Portavoz del PP se ha referido así a la situación creada en Cataluña ante el llamamiento realizado por distintas organizaciones pro-independentistas a los alumnos de institutos y universidades a no asistir a las clases para participar en las manifestaciones a favor del 1-O.

En la misiva, el eurodiputado popular también explica que en algunos colegios de Cataluña se ha instruido a menores "en el odio y la intolerancia hacia el diferente por hablar una lengua distinta" al catalán, como se ha podido comprobar en diversos videos difundidos en los últimos días a través de las redes sociales y en las que puede verse a niños menores de doce años recitando frases ofensivas, algo que el líder popular ha calificado como "una grave violación de los derechos de los menores y una falta de ética total por parte de los adultos que lo han promovido".

Por ello, ha preguntado al Ejecutivo de la UE si considera que esto es compatible o no "con el derecho del menor a ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad".

González Pons ha recordado que "tanto la Convención de los Derechos del niño de las Naciones Unidas como la Carta de Derechos Fundamentales de

la UE garantizan los derechos de los niños y la consideración primordial del interés superior del menor sobre cualquier otra”.

